



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23379
6 de enero de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 6 DE ENERO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERU ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en relación a la nota S-SPC/8/91 (1), referida a las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad relativas a la situación en Yugoslavia.

Al respecto, cumpla con informar a Vuestra Excelencia que el Perú, fiel al principio del respeto a las obligaciones internacionales y al adherirse a lo dispuesto en la resolución del Consejo de Seguridad en relación a la situación en Yugoslavia, adoptará las medidas dispuestas en ellas y, en particular, las obligaciones establecidas en el párrafo 6 de la resolución 713 (1991) de aplicar un embargo general y completo a todas las entregas de armamentos y pertrechos militares a Yugoslavia.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia tenga a bien disponer que la presente comunicación sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ricardo V. LUNA
Embajador
Representante Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas
